Señores
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT: 860.009.578-6
JORGE HUMBERTO CORREA AGUDELO
Representante Legal
e-mail: jorge.correa@segurosdelestado.com
Tel. (601) 742 56 62

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 02-12-093-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se modificó la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se informa que la oferta presentada por su Compañía el 07 de octubre de 2026, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 02-12-093-2026, ha sido aceptada por parte de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con SEGUROS DEL ESTADO S.A. ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es "REALIZAR LA COMPRA DEL PROGRAMA DE SEGUROS PARA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADA PARA FUNCIONAR EN COLOMBIA".

SEGUROS DEL ESTADO S.A. deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 02-12-093-2026 y con los ofrecimientos por Ustedes formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATISTA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NIT:	860.009.578-6
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE HUMBERTO CORREA AGUDELO	C.C.	94.308.952
DIRECCIÓN:	Autopista Norte # 103- 60 - Piso 5. Bogotá D.C.	Tel:	(601) 742 56 62
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	6300000366, del 29 de septiembre de 2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.747.562)		

PLAZO DE EJECUCIÓN:	Quince (15) días hábiles, contados a partir de la comunicación de aceptación de la oferta, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la invitación pública.

Para efectos de iniciar su ejecución, se debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el numeral 21 de la invitación pública del presente proceso.

Este documento será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente,

LUZDEY MARTINEZ MARTINEZ
Presidente

Proyectó: David Alexander Cruz Arango – Equipo Evaluador – Rol Jurídico
María Alejandra Méndez Marín – Equipo Evaluador – Rol Financiero